I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. ADM. Y FINANZAS

AUTORIZA ASISTENCIA A SEMINARIO Y ANTICIPO SRA. MAGALY JARA.

Huépil, Agosto 11 del 2009.

DECRETO ALCALDICIO № 125.3./

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L Nº 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- b) La invitación recibida del Instituto Desarrollo y capacitación, para Alcalde y Concejales para asistir a Seminario Taller "Adquiesicion de bienes y servicios en el sector público. Sistema de cotratación y alcances prácticos en la realidad municipal"
- c) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

- 1.- Apruébese la participación del Sr.a, Magaly Jara Hernandez, Concejal, al Seminario indicado en la letra b) de los Vistos y \$75.690 correspondiente a valor de viático.
- 2.- Impútese el valor del gasto (Viatico) a la cuenta "Dietas A Juntas, Concejos y Comisiones"" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ERNA SILVÁ HĬONOJOSA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

/ Secretaría Municipal Depto. Adm. Y Finanzas

Of. De Partes

- FMMB/ESH/MWC/cll

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS ALCALDE (S)